



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 68 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 2 de marzo de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente la información sobre el fomento de la cultura política y jurídica de la población de Uzbekistán (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 68 del programa.

(Firmado) Muzaffar **Madrakhimov**



Anexo de la carta de fecha 2 de marzo de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Fomento de la cultura política y jurídica de la población de Uzbekistán

Un alto nivel de cultura jurídica de la población es una condición importante para la construcción de un Estado democrático de derecho y una sociedad civil abierta. Fomentar y alcanzar un alto nivel de conciencia jurídica de la población garantiza el cumplimiento de los principios del Estado de derecho, la igualdad ante la ley, la realización de los derechos y la protección de los intereses de la persona, así como la eficacia de la ley.

Con miras a crear un sistema permanente para la formación de la cultura jurídica en Uzbekistán, se han determinado las principales tareas para aumentar la conciencia jurídica y los conocimientos jurídicos de la población. Estas tareas suponen mejorar el sistema de educación y formación jurídica, inculcar una actitud de respeto hacia la ley y el derecho por parte de todos los organismos públicos, las autoridades y los ciudadanos, elevar los conocimientos jurídicos básicos de la población y promover el activismo social y jurídico de los ciudadanos.

Uzbekistán ha desarrollado y mejorado mecanismos legales para lograr una cultura jurídica elevada de la sociedad en todo el país, en los que participan activamente los organismos públicos, las instituciones de enseñanza, los centros nacionales de derechos humanos y las instituciones de la sociedad civil.

Se ha constituido el marco jurídico necesario y, en particular, se han aprobado un programa nacional para elevar la cultura jurídica de la sociedad, un programa nacional de formación profesional, leyes en materia de educación y garantías de los derechos del niño y otros instrumentos jurídicos y normativos.

La formación de una nueva generación respetuosa de la ley y desarrollada de forma integral ocupa un lugar importante en el sistema de educación jurídica. Se están aplicando medidas organizativas y jurídicas con el fin de dar a conocer las disposiciones de la Ley Fundamental de nuestro país y fomentar la conciencia, el razonamiento y la cultura jurídicos de los jóvenes. En particular, se han elaborado los requisitos para los planes de estudios correspondientes, se ha aprobado el curso de formación titulado “Estudio de la Constitución de la República de Uzbekistán” y se ha dispuesto la publicación de libros de texto y literatura especializada para todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta la edad de los estudiantes. Además, se ha impartido capacitación a los docentes de los cursos mencionados.

Por otra parte, se están perfeccionando gradualmente las medidas organizativas y jurídicas para mejorar el sistema de formación y perfeccionamiento profesional de juristas. Se dedica especial atención al readiestramiento y el perfeccionamiento profesional de docentes en este ámbito y a la elaboración de libros de texto y materiales didácticos acordes con los requisitos y normas actuales para apoyar su labor.

Actualmente el sistema de formación y perfeccionamiento profesional de juristas está integrado por la Universidad Jurídica Estatal de Tashkent, la Academia del Ministerio del Interior, las facultades de derecho de las instituciones de enseñanza superior, los colegios universitarios especializados, así como el Centro de Capacitación de Juristas del Ministerio de Justicia y los cursos de enseñanza superior que ofrece la Fiscalía General. Una formación de juristas que responda a las necesidades actuales es uno de los objetivos de la reforma judicial y su consecución asegurará la protección de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos.

No obstante, a fin de garantizar la coherencia y aumentar la eficacia de las actividades en este ámbito, se ha creado un mecanismo de coordinación de las actividades de los organismos gubernamentales y las asociaciones de la sociedad civil en materia de divulgación y educación jurídica. A este respecto, la labor del Ministerio de Justicia de Uzbekistán ha mejorado con el establecimiento en 2012 de un consejo interinstitucional para la coordinación de la labor de los organismos gubernamentales encargados de la divulgación y la educación jurídica.

La aprobación del concepto de una mayor profundización de las reformas democráticas y la formación de la sociedad civil en el país, propuesta por el Presidente Islam Karimov en la sesión conjunta de las cámaras del Parlamento de 2012, representa un avance importante en este sentido. Este concepto destaca la necesidad de establecer un programa integral de medidas específicas para mejorar radicalmente la educación y la formación jurídica en el país. A tal efecto, se ha elaborado un nuevo proyecto de programa nacional para elevar la cultura jurídica de la población. Al elaborar este programa se estudió la experiencia de los Estados democráticos desarrollados en los que se aplican diversos programas para mejorar los conocimientos jurídicos de la población a nivel local.

Al igual que las instituciones de enseñanza, los organismos gubernamentales y organismos encargados de hacer cumplir la ley, las instituciones de la sociedad civil cumplen una importante función en el fomento de la cultura jurídica de la población. En la actualidad, en Uzbekistán, existen organizaciones de la sociedad civil de amplia envergadura que cuentan con una extensa red de dependencias en todas las regiones del país y llevan a cabo actividades dirigidas expresamente a mejorar la cultura jurídica de grupos específicos de la población (jóvenes, mujeres, empresarios, trabajadores, dirigentes y activistas de organizaciones no gubernamentales, entre otros). En primer lugar, se trata de organizaciones como el Consejo de la Federación de Sindicatos, la Federación de asociaciones de protección de los derechos del consumidor, la Cámara de Comercio, Movimiento de Jóvenes “Kamolot”, la Comisión de la Mujer de Uzbekistán, la Asociación Nacional de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y el Movimiento Ecológico, entre otras.

Las instituciones de la sociedad civil están en condiciones de hacer un mejor uso de las diversas formas de la enseñanza y la formación jurídica y de hacer una importante contribución para intensificar la actividad social y jurídica de los ciudadanos e inculcar en las nuevas generaciones convicciones y opiniones firmes sobre la vida en un espíritu de respeto a los valores nacionales y universales.

En este ámbito, se asigna un papel especial a las organizaciones de jóvenes, que participan activamente en la tarea de fomentar la cultura jurídica de la población desde una edad temprana. Uno de los principales objetivos de la política del Estado en materia de protección de los derechos del niño consiste en inculcar un sentido de patriotismo, ciudadanía, tolerancia y amor a la paz en los niños y fomentar en ellos una conciencia de la justicia y una cultura jurídica.

Las filiales territoriales de los cuatro partidos políticos también han asumido la tarea de elevar la cultura jurídica de la población como parte de las actividades de concienciación que llevan a cabo entre los diversos segmentos de la población.

Los medios de información se ocupan activamente de las cuestiones relativas a la educación jurídica, el fomento de la cultura jurídica y la difusión de información sobre los acontecimientos sociales y políticos importantes a nivel nacional y mundial. Existen cinco revistas especializadas y cerca de 40 periódicos sobre temas relacionados con los derechos humanos, que se publican en tiradas de muchos millares de ejemplares. Aumentar los conocimientos de la población sobre la legislación es uno de los principales objetivos de los centros de asesoramiento establecidos por los órganos de autogestión ciudadana.

Por otra parte, las instituciones de la sociedad civil colaboran con las instituciones gubernamentales, incluidos los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en el ámbito de la cultura política y jurídica. La cooperación en ese ámbito tiene como objetivo principal promover la conciencia jurídica de la población, fomentar su actividad social y laboral, y profundizar los conocimientos de los ciudadanos en materia de derecho laboral y actividad empresarial, prevención de los delitos, etc.

Las organizaciones no gubernamentales colaboran con las instituciones nacionales de derechos humanos para informar a la población sobre las normas del derecho internacional e impartir educación en materia de derechos humanos, y ejecutan planes de acción nacionales para aplicar las recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas establecidos en virtud de tratados, lo que contribuye a fomentar y elevar aún más la cultura jurídica de la población.

En la actualidad, la investigación sociológica de las cuestiones relativas a la cultura jurídica, la opinión pública sobre la legislación y los conocimientos jurídicos de los ciudadanos constituye uno de los principales métodos para determinar la situación real de la cultura jurídica de la sociedad en general y de los diversos segmentos de la población. En 2014, se llevaron a cabo varios estudios sociológicos para determinar el nivel de conocimiento de las leyes y la cultura jurídica de determinados segmentos de la población, a saber, los estudiantes de las instituciones de enseñanza, los empresarios y los activistas de la sociedad civil.

El análisis de los resultados de esos estudios indica que ha aumentado el nivel de la cultura política y jurídica, así como la conciencia cívica y el activismo social de la población. De los 816 jóvenes encuestados el 95% dijo que “la ley debía ser observada siempre” y el 87% indicó que conocía sus derechos y deberes consagrados en la Constitución. El 85% de los jóvenes creía que, si sus derechos fueran conculcados, podían obtener justicia y restablecer sus derechos, el 57% indicó que recurría a las fuerzas del orden para solicitar la protección de sus derechos e intereses legítimos.

La práctica nacional actual muestra que en Uzbekistán se ha establecido un sistema para fomentar los conocimientos jurídicos y la cultura jurídica de los ciudadanos, que abarca la educación jurídica de los jóvenes, el perfeccionamiento profesional de los juristas y un mecanismo de coordinación de las actividades de los organismos.
